

Aportes de la Oficina del Contralor al Mejoramiento de la gestión financiera y de la gestión pública del Gobierno



1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2023



Oficina del Contralor del
Estado Libre Asociado de Puerto Rico

La Oficina del Contralor de Puerto Rico (Oficina) contribuye con su labor al mejoramiento de la gestión financiera y de la gestión pública del Gobierno. Estos aportes se facilitan a través de la fiscalización la cual se ve plasmada en nuestros informes de auditoría; y la prevención mediante el ofrecimiento de adiestramientos y orientaciones a los funcionarios y empleados públicos y a la ciudadanía, y la publicación de folletos informativos cuya finalidad es reforzar la prevención ofreciendo material de referencia al público en general.

AÑO FISCAL 2021-2022

FISCALIZACIÓN

De nuestras intervenciones podemos destacar las siguientes situaciones:

- Entidad que fraccionó las compras correspondientes a 5,184 órdenes por \$9,787,928, realizadas a 56 proveedores. El total de las órdenes de compra para cada proveedor sobrepasaban los \$50,000 en un año fiscal. Con esto, se evadió el requisito de celebrar subasta. [CP-22-10, Hallazgo 1]
- Un Municipio que no obtuvo de la Oficina de Gerencia de Permisos del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, el permiso de construcción para los trabajos realizados¹ en un centro Head Start. [M-22-37, Hallazgo 1]
- Un municipio realizó desembolsos por \$140,547 para la adquisición de un generador de electricidad, un camión, losetas y materiales, que no habían tenido utilidad. [M-22-36, Hallazgo 1]
- En los estados financieros de un Municipio, para los años fiscales del 2016-17 al 2018-19, no se incluyó la posición financiera de una empresa municipal. Los estados financieros del Municipio, auditados por contadores públicos autorizados y correspondientes a los años fiscales 2016-17 y 2017-18, reflejaron una opinión adversa; y para el 2018-19, una opinión cualificada; con relación a las actividades de la empresa municipal. [M-22-30, Hallazgo 1]
- El Senado realizó pagos indebidos por \$74,908 relacionados con el beneficio del plan médico a 10 de los 15 oficiales que fungieron como miembros de la escolta de los entonces presidentes. [DA-22-15, Hallazgo 1]
- Los empleados de una compañía que ofreció servicios de reparación y mantenimiento de acondicionadores de aires en un Municipio no estaban licenciados o colegiados. [M-22-34, Hallazgo 3]

¹ Estos incluyeron la construcción de un techo en galvalume (revestimiento de zinc en adición al aluminio, el cual es adherido químicamente en el acero) y otras mejoras en la planta física.

- Del 25 de marzo de 2014 al 31 de enero de 2021, el Negociado del Servicio 9-1-1 desembolsó \$4,443,479 por la adquisición, los permisos, el mantenimiento, la seguridad, los seguros, los servicios profesionales y el servicio eléctrico del edificio, que no habían tenido utilidad, ya que el edificio nunca ha sido utilizado. [CP-22-08, Hallazgo 1]
- Al 31 de diciembre de 2020, el Municipio adeudaba \$890,817 a tres agencias gubernamentales, por aportaciones de los empleados municipales. [M-22-24, Hallazgo 2]
- Al 31 de diciembre de 2020, el Municipio mantuvo 42 cuentas bancarias activas en 2 instituciones financieras. Al 12 de mayo de 2021, no se habían preparado las conciliaciones bancarias de las cuentas Corriente y de Nómina, de julio de 2019 a diciembre de 2020. [M-22-26, Hallazgo 1]
- Los encargados de la propiedad en funciones no realizaron los inventarios físicos anuales de la propiedad mueble para los años fiscales del 2015-16 al 2019-20. [M-22-26, Hallazgo 4]
- Un Municipio adjudicó la subasta para la construcción de la planta biodiésel a la compañía presidida por quien preparó y revisó las especificaciones para la misma. [M-22-19, Hallazgo 1]
- El examen del nombramiento de una persona que había resultado convicta reveló que el Municipio la nombró sin que esta fuera habilitada por la Oficina de Habilitación para el Servicio Público, según requerido por Ley. [M-22-16, Hallazgo 4]
- El Municipio efectuó pagos a empleados por concepto de diferencial de sueldo, sin que se indicaran las funciones ni las tareas adicionales que estos desempeñaban. [M-22-11, Hallazgo 1]
- El examen de seis transacciones de personal, relacionadas con igual número de empleados en el servicio de carrera, reveló que no se publicó una convocatoria ni se siguió el procedimiento de competencia y reclutamiento, conforme al principio de mérito, para los ascensos de tres empleados, efectuados del 1 de junio al 1 de julio de 2019. [M-22-08, Hallazgo 1]
- Para 3 órdenes de compra, emitidas y pagadas del 26 de abril al 15 de octubre de 2018 por \$32,998, no se obtuvieron las cotizaciones de, por lo menos, 3 proveedores representativos en el mercado. [M-22-07, Hallazgo 1]
- Para una (1) orden de compra, emitida el 7 de junio de 2018 por \$7,935 para la adjudicación de unos trabajos en el Cementerio Municipal, el Municipio consideró una cotización que estaba a nombre de un ciudadano que no la preparó ni la remitió al Municipio. [M-22-07, Hallazgo 1]

PREVENCIÓN

Adiestramientos

En nuestro rol de prevención y según requerido por las leyes aplicables, hemos ofrecido los siguientes adiestramientos sobre el uso correcto de la propiedad y de los fondos públicos:



Ley 58-2020
Se ofrecieron trece sesiones de adiestramientos, a funcionarios electos, con una participación de 57 personas.



Ley 190-2006
Se ofrecieron ocho sesiones de adiestramientos, a funcionarios nombrados por el Gobernador, con una participación de 83 personas.



Curso de Contratación Gubernamental (Carta Circular OC-21-11)
Se ofrecieron 35 sesiones de adiestramientos con una participación de 3,668 personas

Además, se ofrecieron dos sesiones de adiestramiento por acuerdo con la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico (OEG) con la participación de 61 personas.

Por otro lado, la Oficina recibe y atiende peticiones de orientaciones que realizan distintas entidades, asociaciones profesionales, instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil. Durante el año fiscal, se ofrecieron 35 sesiones de orientaciones en las que participaron 3,438 personas.

Publicaciones informativas

En este año fiscal no se publicaron folletos informativos.

AÑO FISCAL 2022-2023

FISCALIZACIÓN

De nuestras intervenciones podemos destacar las siguientes situaciones:

- De agosto de 2017 a junio de 2022, el Departamento de Educación pagó \$256,706 por los servicios de agua potable y \$31,708 de energía eléctrica, que no utilizó debido a que corresponden a 10 de las escuelas que fueron cerradas de agosto de 2017 a agosto de 2018. [DA-23-22, Hallazgo 1]
- El Municipio efectuó desembolsos por \$2,234,619 a tres compañías privadas por un proyecto de construcción de un coliseo municipal que no habían tenido utilidad ni redundaron en el interés público. [M-23-33, Hallazgo 1]
- Contrario a lo establecido en los contratos, la GNPR pagó \$82,6204 por servicios prestados por personal subcontratado por el contratista. Estos servicios fueron incluidos en las facturas sin especificar que no fueron ofrecidos por personal del contratista. [DA-23-21, Hallazgo 1]
- No se localizaron 38 equipos computadorizados adquiridos a un costo de \$48,714. [TI-23-08, Hallazgo 2]
- Se pagaron \$17,655 al contratista por trabajos² que no estaban incluidos en las partidas originales del contrato, y que fueron realizados antes de ser aprobados mediante una orden de cambio. [CP-23-04, Hallazgo 1]
- Durante los años fiscales del 2000-01 al 2020-21, el Fideicomiso desembolsó \$1,362,359,270 correspondientes a los servicios de ayuda para proyectos o programas educativos, recreativos y de salud para niños y jóvenes, y para pago de servicio de bonos y cubrir déficit de entidades gubernamentales, entre otras cosas, otorgados a 69 entidades beneficiadas. [CP-23-03, Hallazgo 1]
- Se pagaron \$27,164,593 por servicios facturados y prestados por 2 contratistas, en exceso a la cuantía máxima establecida en los contratos y sus respectivas enmiendas. Dichas enmiendas, además, fueron con efecto retroactivo. [DA-23-20, Hallazgo 1]
- Nuestro examen reveló que el Negociado realizó pagos en exceso al 15 % de comisión a una agencia de publicidad y otros subcontratistas. Los pagos ascendieron a \$20,398. El porciento de comisión facturado fue desde un 17.65 % hasta un 25 %. Estos fueron facturados y pagados del 30 de agosto de 2017 al 23 de mayo de 2019. [DA-23-20, Hallazgo 3]
- Al 21 de marzo de 2022, el Municipio adeudaba \$2,890,806 a una aseguradora del plan médico de los empleados municipales. Además, al 30 de junio de 2021, el Municipio tenía deudas adicionales con agencias estatales, en planes de pagos activos

² Los trabajos incluyeron la pavimentación, la instalación de semáforos y rótulos y el marcado del pavimento, entre otros.

que totalizan \$20,237,627. La deuda al DTRH incluía intereses y recargos por \$683,626, por remesas tardías de las aportaciones. [M-23-26, Hallazgo 2]

- El examen realizado a la implementación de la plataforma Social Alert reveló que, luego de una inversión de \$167,750, el Negociado no la utilizó debido a que nunca estuvo en funcionamiento, sino solo en etapa de prueba. Además, la aplicación móvil no fue instalada; y el portal de monitoreo, los informes relacionados con las alertas recibidas y el portal educativo para los ciudadanos no estuvieron en funcionamiento. [TI-23-06, Hallazgo 1]
- Nuestro examen reveló que el Municipio realizó pagos indebidos por \$3,079. Identificamos 111 recibos emitidos del 23 de octubre de 2018 al 28 de junio de 2019, en los que se facturaron 439 yardas cúbicas que excedieron la capacidad de carga de los camiones. El 24 de agosto de 2022 el Municipio recobró del contratista la cantidad indicada. [M-23-21, Hallazgo 1]
- Nuestro examen reveló que el Municipio sobrestimó los ingresos municipales, para los años fiscales del 2018-19 al 2020-21, por \$1,501,465, \$768,771 y \$ 2,364,946, respectivamente. Esta sobrestimación guarda una relación proporcional con los déficits acumulados por el Municipio en estos años. [M-23-22, Hallazgo 1]
- Nuestro examen reveló que, en lugar de utilizar las facturas originales para realizar los desembolsos, el Municipio efectuó pagos por \$19,667 con copias de estas. Los pagos fueron realizados el 17 de diciembre de 2019 y el 22 de julio de 2020. Sin embargo, las copias de facturas utilizadas por el Municipio para realizar los pagos eran de servicios que se habían pagado el 26 de septiembre de 2019 y el 17 de junio de 2020. Los pagos se relacionaban con un contrato para realizar mejoras en la Casa Alcaldía por \$70,732. El 20 de septiembre de 2021 el Municipio le retuvo al contratista \$18,231, por lo que no se había recobrado \$1,466. [M-23-23, Hallazgo 1]
- Para 1 contrato y 2 enmiendas por \$70,356, no se requirió que el contratista prestara las fianzas para garantizar el pago de la mano de obra, el equipo y los materiales, y el cumplimiento del contrato de construcción de obras y mejoras públicas. [M-23-25, Hallazgo 3]
- Del 6 de septiembre de 2019 al 2 de diciembre de 2021, el Municipio realizó pagos por \$111,900 por tres demandas por discrimen político (1) y por despido injustificado (2). [M-23-19, Comentario Especial 1]
- El examen realizado a los incentivos económicos por COVID-19 otorgados por el Departamento, del 1 al 3 de mayo, reveló que se desembolsaron \$38,000 indebidamente ya que los empleados no eran elegibles. [DA-23-15, Hallazgo 1]
- Del 15 julio de 2014 al 12 octubre de 2017, el Municipio efectuó 16 pagos indebidos de sueldo por \$6,774 a cuatro empleados mientras estos se encontraban en licencias sin sueldo. El 30 de julio de 2014 una de las empleadas devolvió al Municipio \$421 correspondientes al salario neto de una quincena. Con esta devolución, quedó un balance pendiente de recobro de \$6,353. [M-23-14, Hallazgo 3]

- Determinamos que, al 17 de marzo de 2022, la Oficina del Procurador del Paciente (OPP) no había publicado en su página en Internet los informes trimestrales requeridos, relacionados con las determinaciones adversas o denegaciones de servicio. Esto, a pesar de que, según el oficial ejecutivo, para el 2021 la información requerida a las aseguradoras se había recibido en la OPP. [TI-23-03, Hallazgo 2]

PREVENCIÓN

Adiestramientos

En nuestro rol de prevención y según requerido por las leyes aplicables, hemos ofrecido los siguientes adiestramientos sobre el uso correcto de la propiedad y de los fondos públicos:

		
Ley 58-2020 <i>Se ofrecieron doce sesiones de adiestramientos, a funcionarios electos, con una participación de 51 personas.</i>	Ley 190-2006 <i>Se ofrecieron cinco sesiones de adiestramientos, a funcionarios nombrados por el Gobernador, con una participación de 29 personas.</i>	Curso de Contratación Gubernamental (Carta Circular OC-21-11) <i>Se ofrecieron diez sesiones de adiestramientos con una participación de 2,983 personas</i>

Además, se ofrecieron seis sesiones de adiestramiento por acuerdo con la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico (OEG) con la participación de 157 personas.

Por otro lado, la Oficina recibe y atiende peticiones de orientaciones que realizan distintas entidades, asociaciones profesionales, instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil. Durante el año fiscal, se ofrecieron 26 sesiones de orientaciones en las que participaron 3,487 personas.

Publicaciones informativas

Se publicaron las *Guías Generales de Contratación del Gobierno de Puerto Rico*. En estas *Guías*, publicadas el 7 de marzo de 2023, se aclaran conceptos y doctrinas, y se ofrece información, en el mejor detalle posible, de gran parte de las particularidades de la contratación gubernamental.

Además, se publicó una versión revisada del folleto de los *12 Principios para Lograr una Administración Pública de Excelencia*, el 29 de junio de 2023.

Acceda a estos folletos a través de las imágenes que se incluyen a continuación:

